



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 03

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión de Aviso: 22/02/2022
Vigencia del Aviso: Temporal
Información no Publicada: Manual de Operaciones (MOP)
Rubro al que Pertenece: Planeamiento y Organización
Motivo de la No Publicación: Se encuentra en proceso
Acciones dispuestas:

Se pone de conocimiento a la opinión pública que en la actualidad el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, no cuenta con el Manual de Operaciones (MOP), en vista que los Lineamientos para el desarrollo de la Estructura y Organización se encuentran en proceso de elaboración por la OGPPM/MINSA, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 54 Inciso 54.3 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM "Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado".

Al mismo Tiempo informamos que el Instituto Nacional de Rehabilitación, en tanto se aprueben los Lineamientos por el MINSA, rige sus procedimientos internos basados en el Reglamento de Organización y Funciones ROF, aprobado con Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA.

Chorrillos, 22 de febrero del 2022.


C.P.C. RONNY OSWALDO MORALES ROJAS
DIRECTOR EJECUTIVO
CCPL N° 1926
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

ROMR.